



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al 96° aniversario de la proclamación de Hipólito Yrigoyen por parte del colegio electoral como Presidente de la República, lo que significara su segunda presidencia constitucional, a conmemorarse el 12 de junio.

MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

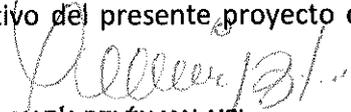
FUNDAMENTOS

Las elecciones presidenciales de Argentina de 1928 se celebraron el domingo 1 de abril del mencionado año con el objetivo de elegir a los 376 miembros del Colegio Electoral a cargo de elegir al presidente de la Nación Argentina para el período 1928-1934, siendo las terceras elecciones realizadas bajo la Ley Sáenz Peña, que garantizaba la instauración en todo el país del sufragio secreto. Fueron también los últimos comicios durante el período histórico conocido como "primeras presidencias radicales".

Estos comicios pusieron de manifiesto la profunda división política que estaba enfrentando la Argentina a finales de la década de 1920. Luego de que el mandato del presidente saliente Marcelo Torcuato de Alvear se caracterizara por la continua división del partido hegemónico, la Unión Cívica Radical (UCR), entre el sector encabezado por el expresidente Hipólito Yrigoyen (1916-1922) y el sector antipersonalista, liderado por Leopoldo Melo, se preveía que serían unas elecciones sumamente polarizadas. El antipersonalismo consiguió incrementar su apoyos al aliarse con el desgastado conservadurismo, configurando una alianza denominada Frente Único. Yrigoyen se presentó para un segundo mandato no consecutivo, mientras que su principal oponente sería Melo.

El resultado fue una aplastante victoria para Yrigoyen, que obtuvo el 61.69% de los votos y 245 escaños de representación en el Colegio Electoral, contra el 31.71% y 128 electores que obtuvieron las distintas facciones que apoyaban a Melo. En tercer lugar quedó el candidato socialista, Mario Bravo, con el 4.83% y ningún elector, y en cuarto lugar José Nicolás Matienzo, del Partido Socialista Independiente (PSI), que solo obtuvo 3 electores por la minoría en la provincia de San Juan, en donde el radicalismo yrigoyenista no se presentó y el único distrito en el que triunfó Melo. En todas las demás provincias y en la Capital Federal, Yrigoyen se impuso con más de la mitad de los votos.

Por todo lo expuesto solicitamos el voto afirmativo del presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.